



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS
(CÁCERES)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.017.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Luisa Corrales Vázquez
D. Luis Alcántara García
D^a. María Teresa Gil Cruz
D. Andrés Corrales Sánchez
D. Andrés Tornero Barbero
D^a. Gloria Esteban Cruz
D^a. Isabel Ruiz Correyero

Grupo Municipal Popular:

D. Juan Luis Isidro Girón
D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado
D^a. María Valentina Corrales Díaz
D. Juan Luis Rodríguez Campos
D. José Luis Bautista Miguel
D^a. Nicolasa Masa Carrasco
D. Martín Sánchez Suero

Grupo Municipal IU-PPI:

D. Juan Félix Soto López
D^a. Marisa Rebolledo Acedo

SECRETARIA

D^a. Rosa María Murillo Fuentes

INTERVENTORA ACCTAL

D^a. Ana Belén Pérez Amado

NO ASISTEN

dan cuenta a la Corporación.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día cinco de septiembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mi, la Secretaria D^a. Rosa María Murillo Fuentes, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por S.S. si algún miembro de la corporación tiene que efectuar alguna alegación o rectificación al acta de la sesión de fecha 18 de julio de 2.017, no se formulan, resultando aprobada por unanimidad en los términos en que se encuentra redactada.

2º.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 0638/2017, de 29 de junio de 2.017, a la nº 0850/2.017, de 31 de agosto de 2.017.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba

4º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2.018.

El Sr. Alcántara García manifiesta que como establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cumplimos con la obligación de remisión al Ministerio de Hacienda de las líneas fundamentales del Presupuesto para el año 2.018. Partiendo de la evolución del ejercicio 2.017 se establece una previsión de ingresos y gastos y se acompaña una memoria con la explicación de la tendencia de los diferentes capítulos de ingresos y gastos. Como ya hemos señalado en ejercicios anteriores, son previsiones, tendencias o proyecciones económicas, cuya remisión es una obligación que debemos cumplir. Agradecer de nuevo a los técnicos con el trabajo para cumplir con estas obligaciones. Señalar además que trabajaremos para intentar aprobar el presupuesto ordinario del 2.018 con anterioridad a lo que se hizo en el 2.017.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que el voto de su grupo va a ser favorable. Como bien ha dicho el portavoz del grupo socialista, es una exigencia de la Ley Presupuestaria, pero también viene impuesta por la Comisión Europea y con lo cual no nos queda más remedio que hacerlo.

El Sr. Soto López manifiesta que el voto de su grupo será en contra. Ya hemos denunciado varias veces en este Pleno que es indecente que un Ayuntamiento como el de Miajadas tenga dinero en el banco a plazo fijo mientras que haya un montón de necesidades en el pueblo, en infraestructuras, sociales, deportivas, culturales, y no podamos gastar ese dinero por una Ley que nos parece injusta, que no viene de la Comisión Europea, sino que viene de un acuerdo de reforma

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 1 de 16

de la Constitución del PP y del PSOE. Vamos a votar en contra porque esto es más de lo mismo a pesar de las promesas de flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de Racionalidad de la Administración Pública y demás.

El Sr. Isidro Girón toma de nuevo la palabra para recordar que lo que se trae al punto del orden del día viene impuesto por la Unión Europea. La Unión Europea presta dinero a España y la Comisión Europea impone sus condiciones y esta es una de ellas, de las que tenemos que cumplir y hay que cumplirla si queremos que nos sigan prestando dinero.

El Pleno Corporativo, en armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Desarrollo Local, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Comercio de este Ayuntamiento, por quince votos a favor (8 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 7 de los representantes del Grupo Municipal Popular), dos en contra de los representantes del Grupo Municipal IU-PPI y ninguna abstención y por tanto, por mayoría absoluta, acuerda ratificar el Decreto nº 0824/2017, de 22 de agosto, por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2.0918, de la siguiente literalidad:

<<Decreto nº 0824/2017 de 22 de agosto, por el que se aprueban las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el ejercicio 2018.

Visto que con fecha 21 de agosto de 2017 se inició procedimiento para la aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Visto que con fecha 21 de agosto de 2017, se emitió por intervención informe para valorar las Líneas Fundamentales del Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 del el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2018.

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Ratificar la presente resolución por el Pleno Corporativo en la próxima sesión que éste celebre, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.e) en relación con el artículo 21.1.k) de la Ley de Régimen Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías en Miajadas, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE.- ANTE MÍ.- LA SECRETARIA.- Fdo. Antonio Díaz Alías.- Fdo. Rosa Ma. Murillo Fuente.- Rubricados>>

5º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2.016.

El Sr. Alcántara García manifiesta que como se vio en la Comisión de aprobación provisional, la Cuenta General del ejercicio 2.016 está integrada por el Balance, la Cuenta de Resultado Económico y Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, y para este ejercicio además, se incluye también el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, que ha sido un total de Patrimonio Neto al final del ejercicio de 44.710.000 Euros, y el Estado de Flujos de Efectivo con un total de 2.635.000 Euros. En el Balance de Situación se desprende un total de activo y pasivo de 45.388.000 Euros. El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo y el Pasivo corriente, en nuestro caso es positivo, tenemos por tanto equilibrio patrimonial. En la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial tenemos un resultado neto en el ejercicio de 1.479.000 Euros. Por último, recalcar solo que por lo respecta a las principales reglas fiscales cumplimos con la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto. De la Memoria que se acompaña, destacar la ratio del pago medio a proveedores que es de 12 días de media. Para su aprobación definitiva, la Cuenta General del ejercicio 2.016 ha permanecido expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con los plazos correspondientes sin que se haya presentado ninguna alegación.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que el voto de su grupo va a ser la abstención. Entienden que las cuentas están bien hechas y los datos aportados por el Sr. Alcántara García son correctos, pero se van a abstener. Recojo el guante de lo que ha dicho de que pronto se van a empezar a ver los Presupuestos para el ejercicio 2.018 y se aprobarán antes que los del ejercicio 2.017. Nosotros volvemos con una de las bases de nuestro programa electoral que es la bajada de impuestos y aunque sabe que el PSOE no está por la labor, cree que deben llegar a un consenso con el impuesto de Plus Valía. Se ha convertido en un impuesto injusto, y todos hemos visto casos que han sido injustos. Personas que han vendido sus viviendas por menos valor del que les costó y han tenido que pagar el Impuesto. Creo que lo tenemos que corregir y más sabiendo que hay una sentencia del Tribunal Supremo en ese sentido. Cualquiera que esté en la misma situación puede



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS
(CÁCERES)**

interponer un recurso contra el Ayuntamiento y lo ganará. Por ello creo que debemos adelantarnos y reformar este Impuesto.

El Sr. Soto López manifiesta que su grupo se va a abstener porque es un retrato de las cuentas del año 2.016; tenemos confianza en los trabajadores de este Ayuntamiento del área de Intervención y no creemos que pareciera que no estamos de acuerdo con el trabajo realizado por los técnicos del Ayuntamiento. Por ello se abstienen y se reitera en su manifestación del punto anterior manifestando que no es una cuestión de la Unión Europea sino de los dos principales partidos políticos de este país.

El Sr. Isidro Girón reitera que es la Unión Europea la que impuso esa condición porque todos gastábamos más dinero del que ingresábamos, y el gobierno de España lo aplica a todas las administraciones públicas.

El Sr. Soto López reitera que esto es consecuencia de una reforma Constitucional que asumen los consistorios gobernados por el PP y el PSOE que agachan la cabeza y no dicen públicamente lo que luego dicen en privado. Esta Ley sigue siendo injusta porque nos obliga a gastarnos bastante menos de lo que ingresamos.

Toma la palabra S.S. para responder que no es que agachen la cabeza. Él es el ordenador de pagos y máximo responsable del Ayuntamiento y tiene una obligación, que está por encima de cualquier otra obligación que es el cumplimiento de la Ley. Ellos están en contra, como así se ha manifestado el PSOE y que si gobernarse esa Ley se cambiaría, pero es una norma que ha emanado del Parlamento Español y como Alcalde no le queda otra que cumplirla.

Visto el informe de Intervención emitido sobre la Cuenta General correspondiente al año 2016 del Ayuntamiento de Miajadas; realizada la tramitación legalmente establecida y en armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Desarrollo Local, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Comercio, de fecha 31 de agosto de 2.017, el Pleno Corporativo, por ocho votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, ninguno en contra y nueve abstenciones (siete de los representantes del Grupo Municipal Popular y dos de los representantes del Grupo Municipal IU-PPI) y por tanto, por mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6º.- INICIO CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

S.S. toma la palabra para exponer a groso modo la situación de la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable de la localidad. Desde el año 1.997 hay una concesión que es la que ahora está en vigor. Si bien esta concesión ha sufrido una serie de renovaciones por cinco años, estas renovaciones implicaban que no se podía modificar el pliego a fondo.

El año pasado decidimos denunciar el contrato, con el fin de hacer otro con nuevos requisitos. Los técnicos municipales han estado estudiando la posibilidad de llevar el servicio por gestión directa o indirecta y al final se ha optado por seguir la gestión indirecta. La gestión directa supone una especialización muy grande del personal, del que el Ayuntamiento no dispone, así como unos servicios de control sanitario del agua muy concretos. En cuanto al personal tendríamos problemas también. Si se adjudica a otra empresa, esta se subrogaría en los contratos mientras que el Ayuntamiento debería sacar una convocatoria pública para todos los puestos necesarios. Ni que decir tiene que el gasto del precio de la electricidad se dispararía, ya que a nosotros nos saldría mucho más caro que la que paga la empresa, dado que estas empresas compran la electricidad en conjunto con el resto de sus adjudicaciones. De igual manera sería la compra de productos y, por último, la empresa nos está cobrando gratuitamente junto al recibo del agua la tasa de alcantarillado, basuras y residuos. A nosotros nos los tendría que cobrar la Diputación con un sobre coste del 3 por ciento que nos cobran de gastos de gestión que se puede cuantificar en 45.000 euros aproximadamente. Si hoy el Pleno decide aprobar que la gestión del servicio siga siendo indirecta, en el Pliego de Condiciones que se elabore el objetivo principal será el que no suba el precio del agua, así como la confección de un reglamento para tener el máximo control sobre el servicio.

A continuación, interviene el Sr. Isidro Girón para manifestar que su grupo votará a favor de la gestión indirecta del servicio. Ya en la legislatura anterior iniciamos los trámites para denunciar el contrato, porque pensábamos que ya era hora de hacerlo y con las prórrogas sufridas ya había llegado a su límite. Coincidió con algunas de las consideraciones expuestas como que los técnicos harán su trabajo, pero los políticos tenemos que hacer el nuestro. En cuanto a los obreros, la nueva empresa tendrá que subrogarse en los contratos que tengan actualmente, con la misma antigüedad y salario. Creo que tendremos que decidir que haya o no Canon, nosotros nos inclinamos en que no, porque tenemos capacidad para poder hacer frente a las obras que creamos conveniente hacer. También hay que tener en cuenta que la

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 3 de 16

adjudicataria del servicio tiene que ser una empresa con prestigio en el sector, porque al final los beneficiados o perjudicados son los vecinos, que son los que pagan las consecuencias de nuestra decisión. Como se trata de un servicio público es bueno que el Ayuntamiento tenga el control sobre el mismo.

Toma la palabra el Sr. Soto López para manifestar que el voto de su grupo va a ser en contra. Esto no va a ser solo un debate político, que lo es, sobre si los servicios públicos deben o no privatizarse, si los servicios públicos deben servir para engordar las arcas de las grandes empresas o para que la gente tenga unos servicios públicos de calidad y baratos. Si los servicios públicos deben servir para cultivar toda la corrupción que ha habido en este país de los grandes partidos políticos, porque gran parte de la corrupción ha sido como consecuencia de las comisiones que han pagado las grandes empresas por quedarse con las concesiones de estos servicios públicos o si los servicios públicos deben servir para garantizar los derechos de la gente. Según el informe de Fiscalización del Sector Público Local del año 2.011, realizado por el Tribunal de Cuentas, las poblaciones de menos de 20.000 habitantes, que son el 95% del total de los municipios españoles, la gestión pública directa de servicios básicos como el de abastecimiento de aguas, la limpieza y la recogida de residuos, tiene un coste menor que con la externalización de dicho servicio. En términos parecidos se pronuncia un informe de la Universidad de Granada.

Sigue justificando el interesado el voto en contra de su grupo, hablando sobre la oportunidad del Ayuntamiento en la cesión del servicio a empresa privada debido al mal estado de la red a cambio de la mejora de su infraestructura y la entrega de un Canon al Ayuntamiento. Hoy nos encontramos con una red que sigue siendo muy deficitaria y con una necesidad importante de inversiones. Respecto al prestigio de las empresas que deben dar el servicio, básicamente en España el 87% de los Ayuntamientos que tiene cedido el servicio están gestionados por dos empresas, Aqualia y Aguas de Barcelona. Si alguna de estas dos empresas, en esta zona normalmente Aqualia, se propone quedarse con el servicio de Miajadas, no habrá ninguna otra que pueda quitárselo. Hay Ayuntamientos que han demostrado que es posible la municipalización del servicio de aguas, bien con empresas mixtas, bien con empresas municipales externalizando parte del servicio. Por todo ello, nosotros pensamos que no es una cuestión de costos, es una cuestión de voluntad política. Pensamos que en este caso no existe voluntad política de recuperar el servicio de abastecimiento de agua. Pensamos que la privatización del servicio no significa una mejor gestión, tampoco significa un menor gasto ni un mejor servicio a los ciudadanos y es un servicio que se presta a los chanchulleos de las empresas concesionarias, y en estos casos es donde debían verse las diferencias que existen entre el PSOE y el PP y vemos que no hay ninguna.

S.S. toma la palabra manifestando que respetando la posición de Izquierda Unida, que es coherente con el discurso que hizo el mismo concejal en el año 1994, cuando el Ayuntamiento decidió la gestión indirecta de este servicio. Al principio de mi intervención he intentado argumentar por qué este servicio, tan específico y tan especializado creemos que el Ayuntamiento no está capacitado para gestionarlo. Yo no le voy a convencer, porque Vd. tiene su argumentación política de la municipalización y nosotros hemos visto muy complicado el que el Ayuntamiento asumiese la gestión directa de este servicio. Hemos hablado con otros muchos Ayuntamiento y son excepciones los que lo llevan por gestión directa. Nosotros creemos que es la mejor forma de llevar este servicio y el planteamiento que tenemos es que el Ayuntamiento intente tener el máximo control sobre el servicio. En el mismo Pliego de Condiciones va incluido un Reglamento donde los servicios municipales van a poder controlar todo lo que es el funcionamiento del servicio y tener claro y argumentar los costes que nos presenta la empresa. Creemos que es la mejor solución o la menos mala. En este caso tenemos el mismo criterio nosotros que el Partido Popular, pero creo que se han demostrado nuestras diferencias a la hora de hacer la obra pública y otras cosas. Respetamos su decisión, pero en este asunto creemos que es la mejor solución para los vecinos de Miajadas.

El Sr. Isidro Girón responde que es cierto que hay diferencias entre el Partido Popular y el Partido Socialista, pero en este caso estamos de acuerdo. Hasta que no llegó al gobierno el Partido Popular, la empresa no entregaba el padrón con el gasto del agua de los vecinos de Miajadas, tuvimos que pedirselo nosotros. También, antes de la legislatura anterior cada cuatro años se subía el agua. Acaban las elecciones y seguidamente se subía el precio del agua. Hasta que llegó el Partido Popular, ese año no subió el precio el Ayuntamiento. Se trata de un servicio público y el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de velar por él, de que la empresa no cometa ningún tipo de desliz. Yo tengo que decir que en la legislatura anterior se controló a la empresa concesionaria bastante, cosa que no se hacía con anterioridad o con la celeridad que había que hacer. El que nosotros nos pusiésemos a gestionar el servicio creo que sería un fiasco y volveríamos lo que ocurría anteriormente al año 1.994, que sería un déficit para este Ayuntamiento. En cuanto a que la adjudicación sería casi siempre a la misma empresa, es por la libre competencia, lo vemos a nivel local que la mayoría de la adjudicación de los materiales de construcción son a la misma empresa porque es la que mejor precio ofrece. Para terminar, manifiesta no entender a qué clase de acuerdo han llegado el PSOE e IU-PPI para esta legislatura, porque en estas cosas importantes es en las que deberían estar de acuerdo. Que los dos partidos que sostienen al gobierno no lleguen a un acuerdo en este sentido, en este asunto tan importante para la localidad, no lo entiendo.

El Sr. Soto López responde que sabe que para el PP es difícil entender los acuerdos. El PP tiene formado uno con Ciudadanos y el Sr. Rivera sale todos los días en los medios diciendo que no cumplís nada de lo firmado. Nosotros tenemos con el PSOE un acuerdo de investidura, permitimos que el PSOE gobierno porque es el grupo que ha sacado más votos en el Ayuntamiento y llegamos a un acuerdo básico en ese momento y después hablamos sobre los temas puntuales. Somos capaces de ponernos de acuerdo para elaborar unos presupuestos, para hacer unas modificaciones de créditos, para unas cosas sí y para otras no, y en estas últimas nosotros defendemos nuestra postura, como en este caso. Nosotros pensamos



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS
(CÁCERES)**

que la privatización del servicio no es bueno para Miajadas y así lo manifestamos. Ya nos gustaría que el PSOE nos apoyara, pero nosotros tenemos dos concejales de diecisiete y es lo que hay. Comparar una pequeña empresa de materiales de la construcción de Miajadas con multinacionales no es de recibo. Todos sabemos que la concesión de la mayoría de los servicios públicos en España se quedan las grandes empresas. Como ha dicho el Sr. Alcalde, somos coherentes con nuestra postura, lo mismo que se dijo en el año 1994 se dice ahora en 2.017.

S.S. responde al SR. Isidro Girón que él es Alcalde por los votos de su grupo, los ocho concejales del PSOE votaron a favor de su investidura, siete en contra del PP y dos abstenciones de IU-PPI. Nosotros llegamos a unos acuerdos básicos con Izquierda Unida, eso no significa que tengan que votar a favor de todas las propuestas. Todos los temas los tratamos previamente con Izquierda Unida y, evidentemente, unos llegamos a acuerdos y otros no como en este caso.

Sin mas deliberaciones sobre el tema, y;

Visto que dada la característica de la concesión del servicio que se pretende en este Ayuntamiento, por la Concejalía delegada se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2017 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 28 de agosto de 2017 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno porque el importe del contrato asciende a 580.000,00 euros anuales durante 20 años (plazo máximo de duración incluidas las prórrogas) y el 10% de IVA, y por lo tanto, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento y la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, realizada la tramitación legalmente establecida,

El Pleno Corporativo, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Desarrollo Local, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Comercio de este Ayuntamiento de fecha 31 de agosto de 2.017, por quince votos a favor (8 de los representantes del Grupo Municipal Socialista y 7 de los representantes del Grupo Municipal Popular), dos en contra de los representantes del Grupo Municipal IU-PPI y ninguna abstención y por tanto, por mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Continuar la gestión indirecta mediante concesión, del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y en consecuencia, iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión del servicio público consistente en la realización de las funciones propias del Servicio municipal de Abastecimiento de Agua Potable, tanto en lo referente al funcionamiento y prestación de los servicios como en lo que atañe a la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones actuales y futuras afectas al servicio público objeto del contrato, dado que ha finalizado el plazo máximo de duración de la concesión del servicio vigente, por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE MIAJADAS-TRUJILLO (ADICOMT) PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COLABORACIÓN DURANTE EL PERIODO DE DESARROLLO RURAL 2.016-2.020

Por el Sr. Alcántara García se da cuenta de que la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Integral

Expte: PLE2017/009-201709050

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfª: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17

Página 5 de 16

de la comarca de Miajadas- Trujillo, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2017, acordó la firma de convenios con los Ayuntamientos para EDLP LEADER 2014-2020 así como la aportación local de cada uno de los municipios integrantes, resultando para el municipio de Miajadas una aportación de 80.000,00 € para las anualidades 2018 y 2019. Resultando igualmente en dicho acuerdo se establece que el Ayuntamiento podrá presentar propuesta de proyectos por importe de 240.000,00 €. Los técnicos municipales ya están trabajando en la elaboración de dos proyectos, uno para dotar parte de los vestuarios del nuevo pabellón en las pistas polideportivas y otro para las gradas del mismo pabellón.

Tras mostrar su conformidad a la firma del convenio tanto por parte del representante del Grupo Municipal Popular Sr. Isidro Girón como del representante del grupo municipal IU-PPI Sr. Soto López, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Desarrollo Local, Contratación, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Comercio, de fecha 31 de agosto de 2.017, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el texto del borrador de Convenio remitido por ADICOMT, del siguiente tenor literal:

"CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MIAJADAS-TRUJILLO (ADICOMT) PARA DESARROLLAR ACCIONES DE COLABORACIÓN DURANTE EL PERIODO DE DESARROLLO RURAL 2016-2020

En Miajadas, a 25 de julio de 2.017

REUNIDOS

De una parte D. Antonio Díaz Alias, con DNI 76008872-J, en su calidad de Alcalde-Presidente y en representación del Ayuntamiento de MIAJADAS, según resulta del acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria Constitutiva de la Corporación de la Entidad Local.

De otra, D. JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ con D.N.I. 06.968.806 J, en nombre y representación del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT), con C.I.F. G-10192599, nombrado por acuerdo de Junta Directiva de dicha entidad de fecha 22 de diciembre de 2015, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de fecha 8 de julio de 2.017. Reconociéndose ambos la capacidad legal y jurídica suficiente para otorgar y suscribir el presente Convenio,

MANIFIESTAN

1. Que el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas - Trujillo (ADICOMT) fue seleccionado y se le asignaron los fondos necesarios para la aplicación de la Metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en el ámbito territorial del GAL y en función de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (en adelante EDLP) seleccionada conforme al Decreto 64/2016, de 17 de mayo de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo (DOE 97, /jnes 23 de mayo de 2016) para el Periodo de Programación 2014-2020, seleccionado mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016.

2. Que el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas - Trujillo (ADICOMT) suscribió el 25 de noviembre de 2016 el Convenio con la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2014-2020.

3. Es de especial interés promover la colaboración permanente con los Ayuntamientos que forman parte del Grupo de Acción Local, a fin de poder garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las ayudas otorgadas por ADICOMT para todos los municipios, así como la facilidad en el acceso a la información sobre las convocatorias en los mismos, al objeto de poder cumplir en las mejores condiciones posibles el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (FEADER) 2014-2020.

4. Que el Ayuntamiento de MIAJADAS, está interesado en participar de manera activa en la consecución de los objetivos previstos en el Programa de Desarrollo Rural de ADICOMT para la Comarca Miajadas-Trujillo y en base a ello, está dispuesto a colaborar con el Grupo de Acción Local en aquellas acciones que puedan llevarse a cabo en su municipio en particular y en todo el territorio de la Comarca Miajadas-Trujillo en general.

A tal fin, ambas partes acuerdan otorgar el presente Convenio según las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA

El objeto del presente Convenio es establecer el marco de colaboración entre el Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo" (ADICOMT) y el Ayuntamiento de MIAJADAS para trabajar conjuntamente en el desarrollo de acciones que beneficien al municipio en particular y al resto del territorio en general.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

SEGUNDA

El Grupo de Acción Local "Asociación Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas -Trujillo" (ADICOMT) por medio del presente convenio se compromete a:

- * Facilitar toda la información de que disponga y que pueda ser de interés para el Ayuntamiento o los habitantes de MIAJADAS.
- * Estudiar las potencialidades del municipio a fin de contar con un diagnóstico de la situación socioeconómica del municipio para su posterior uso.
- * Facilitar al Ayuntamiento de MIAJADAS una herramienta de comunicación en la que pueda difundir sus actividades
- * Realizar inversiones en el municipio a fin de mejorar algunos de los aspectos del mismo vinculados a su propio desarrollo, en los términos que el Ayuntamiento de MIAJADAS considere más adecuado, siendo las principales áreas de interés los proyectos vinculados a:
 - * Servicios Básicos para la economía y la población rural
 - * Renovación de poblaciones en las zonas rurales
 - * Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural
 - * Formación de agentes locales

TERCERA

El AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS, por su parte, se compromete con el Grupo de Acción Local "Asociación Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas - Trujillo" (ADICOMT) a:

- * Colaborar con el Grupo en el desarrollo de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo
- Difundir aquellas acciones y actividades del Grupo que puedan resultar de interés para los habitantes de su municipio
- > A participar en los procesos y actividades propuestas por el Grupo en el cumplimiento de sus obligaciones
- > A facilitar la información, en la medida de sus posibilidades, requerida por el Grupo en el desarrollo de sus actividades y proyectos
- * A presentar uno o varios proyectos para su municipio con una inversión aproximada de 240.000,00 € de inversión, a las distintas convocatorias que pueda realizar el Grupo de Acción Local.
- * A aportar al Grupo de Acción Local la cantidad 80.000,00 € de su presupuesto en concepto de aportación municipal para apoyar el sostenimiento del propio Grupo de Acción Local.

CUARTA

El plazo de vigencia del presente convenio se extenderá desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2.020, pudiendo prorrogarse de mutuo acuerdo y por años naturales.

QUINTA

El Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo" (ADICOMT), previa presentación del proyecto o proyectos correspondientes en presentado a la convocatoria correspondiente, tratará el expediente del Ayuntamiento de MIAJADAS, como uno más, aplicándole el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad, además de cualquier otro requisito que pueda desprenderse de la Convocatoria de Ayudas a la que opte o al Procedimiento de Gestión Administrativo y Financiero aprobado por la Dirección General del Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

SEXTA

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contenidas en el presente Convenio dará lugar a la rescisión del mismo.

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 7 de 16

SÉPTIMA

Para que el presente convenio tenga validez, el Ayuntamiento de MIAJADAS se compromete a estar al corriente de todas las aportaciones y compromisos contraídos con anterioridad con la Asociación para el desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT)

OCTAVA

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, por razones debida y objetivamente motivadas, en expediente abierto al efecto y con audiencia de las partes implicadas, podrá dar por terminada la misma, advirtiéndose con una antelación mínima de dos meses, debiendo las partes cumplir sus respectivas obligaciones. La Resolución definitiva será acordada por el Pleno del Ayuntamiento de MIAJADAS, previo informe de la Junta Directiva de "Asociación Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas -Trujillo" (ADICOMT) y podrá ser objeto, en su caso, de la impugnación jurisdiccional procedente

Y en prueba de conformidad firman el presente convenio ambas partes, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

Sr. Alcalde de MIAJADAS,

Sr. Presidente de ADICOMT

D. Antonio Díaz Alias

D. José Antonio Redondo Rodríguez".

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de incluir en los Presupuestos del Ayuntamiento para los ejercicios 2018 y 2019, consignación suficiente para hacer frente a la aportación económica de 80.000,00 € contenida en el Convenio.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad de lo acordado.

8º.- MOCIONES DE URGENCIA.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que presentar alguna moción de urgencia, no se presentan.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

S.S. responde a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular en el Registro General de la Corporación:

A las formuladas por el Grupo Municipal Popular:

1. ¿Cuánto ha sido el coste que ha supuesto al Ayuntamiento el concierto de Coti y la Macrofiesta "Sonux"?

El concierto de Nacho Campillo, Coti, Carlos Jean, Cristian Gil y los miajadefños "The Mad Wolves", ha tenido un coste total de **21.659 € IVA incluido.**

2. ¿Cuánto ha sido el coste que ha supuesto para este Ayuntamiento el concierto de Camela?

17.787 €, IVA incluido.

3. ¿Cuál ha sido el coste de las orquestas de la Caseta Municipal durante los días de Feria?

El coste total de las orquestas (Alejandría, Musical Stereo y Orquesta Pasiones) y la actuación del grupo rociero Gente Nueva, asciende a **14.368,75 € IVA incluido.**

4. ¿Cuál ha sido el coste de los fuegos artificiales?

3.900 € IVA Incluido.

5. ¿A cuánto ha ascendido el coste de los festejos taurinos organizados por el Ayuntamiento?

20.500 €, IVA incluido.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

6. Nuevamente, hemos podido comprobar como la característica del desarrollo del Mini-Maratón de Ferla ha sido la desorganización, llegando incluso algunos participantes a quejarse de la misma. ¿No creen que después de tres años organizándolo, ya es hora de darse cuenta que el actual formato no funciona?

Es una opinión que no compartimos y nos basamos en el aumento considerable de público que asiste a la prueba desde que optó por el actual formato y en el aumento de la participación.

Sin duda, hay pequeños errores y mejoras en las que queremos trabajar para progresar en la siguiente edición, pero el cambio de hora y del recorrido de la prueba, ha supuesto un aumento de los espectadores que disfrutaron de la carrera y un aumento de participación, por lo que seguiremos trabajando en esa línea.

7. Nos han llegado múltiples quejas de las asociaciones que participan en la Comisión de Festejos de la escasa o nula participación que se les da a la hora de elaborar los programas de festejos. ¿No considera que sería mucho más beneficioso para el desarrollo de nuestras fiestas permitir que las asociaciones tuvieran una participación real y activa en la elaboración del programa de festejos en lugar del meramente testimonial que vienen representando en los últimos años?

De nuevo, tengo que decirle que no compartimos su opinión. En el Consejo de festejos se recogen todos los "consejos y sugerencias" que en la medida de nuestros recursos se pueden plasmar en el programa de festejos, o se dan las oportunas explicaciones por lo que no pueden ser incluidas. Pero es más, muchos de los eventos que se recogen en el programa de festejos, se realizan gracias a la organización o colaboración de asociaciones que son miembros del consejo, como por ejemplo:

ACOMIC, el Grupo de Coros y Danzas la Dehesilla, la Garrocha, la Escuela de Baile Duende, Comparsa los Bailongos, Asociación de Amas de Casa, la Comparsa los Colegas, la Peña Taurina, etc.

De igual modo, tienen participación activa otras muchas asociaciones deportivas o culturales para el desarrollo de actividades que se realizan en fiestas, como son:

El Club deportivo la Laguna Nueva, el Centro de Mayores, Asociación Deportiva de Tenis de Mesa, Sociedad de Cazadores "San Isidro", el Club Ciclista, Asociación Deportiva "Petanca de Miajadas", el Club Deportivo Miajadas, el Club de Veteranos de Miajadas y otras muchas.

Gracias a todas nuestras asociaciones, podemos elaborar un completo programa de festejos y es por ello, por lo que les ruego, que no generalicen ni califiquen de TESTIMONIAL la participación de nuestro asociacionismo en los festejos.

8. ¿Cuáles han sido las causas por las que algunos feriantes abandonaron el Ferial Municipal antes de la finalización de las fiestas?

Según nos han manifestado los propios feriantes: coincidir con las ferias de Almendralejo, que se celebran del 12 al 17 de agosto.

9. En reiteradas ocasiones, les hemos solicitado que impulsen el Plan de Movilidad elaborado en la Legislatura pasada, contestándonos que reunirían a los grupos políticos para su examen, sin que a fecha de hoy se sepa nada del mismo. ¿Van a reunir a los grupos políticos para dar un impulso al Plan de Movilidad?

Una vez pasado el período vacacional se han dado instrucciones a la Concejala correspondiente para que en breve convoque a los grupos políticos para dar información sobre el Plan.

10. Desde que finalizaron las obras de la Avenida de Trujillo, se vienen produciendo algunos incidentes como consecuencia de los aparcamientos en batería en determinados puntos. ¿Van a regular de una vez dichos aparcamientos?

En dicha zona, se ha intentado probar la viabilidad de los aparcamientos en línea y en batería. La policía local ha valorado en diferentes días de mayor afluencia de personas y vehículos en la localidad, los inconvenientes y los beneficios de optar por una u otra opción, antes de tomar una decisión definitiva.

En los próximos días, se elaborará el informe y se regularán definitivamente.

11. ¿Cuándo tienen pensado iniciar las obras que se incluyeron en la Modificación Presupuestaria con cargo al Remanente de Tesorería?

La mayoría de los proyectos están terminados y muchos de los procedimientos para su ejecución ya se han iniciado, por lo que en las próximas semanas, se iniciarán progresivamente todas las obras.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal popular formula los siguientes ruegos:

- 1.- Por desgracia ha habido un incendio hace unos días en el Polígono Industrial y eso nos debe hacer recapacitar para poner en marcha nuestra propia Protección Civil a base de Voluntarios para poder dar una pequeña respuesta a situaciones como la ocurrida.
- 2.- En la legislatura anterior, el Presidente de la Diputación de Cáceres tenía previsto poner un Parque de Bomberos en la localidad de Zorita. Sería bueno que entre todos los Alcaldes de la zona hablaran con al Diputación para agilizar la puesta en marcha de este Parque de Bomberos
- 3.- Este verano ha habido en la Laguna Nueva muerte de peces por falta de oxígeno. Aunque nosotros lo intentamos y tampoco lo conseguimos, creemos que sería buena idea vaciar la laguna y limpiar el fango de la misma. Habría que ponerse de acuerdo con la Asociación de Pescadores, pero creemos que sería una de las soluciones que podrían ser viables.
- 4.- Tenemos conocimiento de que la Consejería de Agricultura va a hacer un proyecto para la Laguna de al Bayuncosa, pero para eso hace falta poder a su disposición los terrenos necesarios. Pensé que lo iban a traer Vds. hoy al Pleno. Pienso que sería bueno que esa Laguna fuera para los pescadores, con lo que tendríamos menos conflictos de intereses en la Laguna Nueva con la Laguna de la Bayuncosa.
- 5.- Rogarle que tengamos una reunión los grupos políticos con el equipo redactor del Plan General para que nos informen sobre el mismo.

A las formuladas por el Grupo Municipal IU-PPI:

1. Por primera vez en Miajadas se ha celebrado la "Feria Agroalimentaria TOMATE MIAJADAS". Es sin duda una buena manera de promocionar y conceder al tomate la importancia que se merece en nuestra localidad ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de su celebración se cumplieron todas las expectativas y objetivos? ¿Cuáles no y por qué? ¿Consideran que la fecha de su celebración es la más idónea teniendo en cuenta que es justo la fecha en la que comienza la campaña del tomate?

La valoración es muy positiva, pero como en todas las primeras ediciones hay varios aspectos que debemos corregir para mejorar en las próximas ediciones. Consideramos, que debemos conseguir atraer más público de las localidades próximas y, buscar mayor implicación de las empresas del sector.

Como bien señalas, el tomate de Miajadas, por su relevancia dentro de nuestra economía, merecía contar una feria para favorecer su promoción. Pero sin duda hemos sentado unas buenas bases para seguir trabajando en la promoción del tomate de Miajadas y de su Feria.

En cuanto a la fecha, se ha elegido el último fin de semana de julio, para que en la feria del tomate haya tomates de nuestra localidad y poder seguir realizando nuestro tradicional concurso. El motivo de esta es que haya tomates en Miajadas y que se celebre el concurso de tomates ahora en lugar de en las ferias de Agosto.

2. ¿A cuánto ha ascendido el coste total de la celebración de las Ferias y Fiestas de agosto de este año? Desglose en actos, eventos...

Algunos de estos gastos, los he informado en las respuestas al portavoz del Grupo Popular.

Algunas facturas están todavía pendientes de registro, pero cuando las tengamos todas, como es costumbre en esta legislatura, entregaremos copia con todos los gastos de la ferias a los grupos políticos del Pleno.

3. Debido a los problemas de la feria pasada con la actividad de la fiesta de la espuma, se decidió invertir en la compra de una máquina para dicha actividad. ¿Cuál ha sido el importe de su compra? Una vez hecha la inversión ¿Se plantea la posibilidad de regular de alguna manera el uso de la máquina por las asociaciones y/o grupos de la localidad?

El importe total de la adquisición de la máquina de espuma ha sido de **1.633,50 €**. Iva incluido.

La verdad, es que no nos habíamos planteado regular su uso por las asociaciones, pero como otros recursos del Ayuntamiento, dependerá de la posible demanda, de la disponibilidad de la misma y del correcto uso para garantizar la seguridad de la máquina y sobre todo, de los asistentes. Estudiaremos la posibilidad de su regulación.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

4. En la charca del Parque La Laguna, se ha producido este verano en la época de más calor, la muerte de muchos peces ¿Cuál ha sido la causa? ¿Se tiene la previsión de adoptar alguna medida para que esto no vuelva a ocurrir?

Parece ser que el episodio de mortandad de peces, tal y como se produjo en agosto del 2014, ha sido debido al descenso de oxígeno provocado por las inusuales temperaturas registradas en el mes de junio de este año. Esto ha provocado mayores mortandades en adultos que entre alevines y juveniles.

Para prevenir que ocurra este suceso en el futuro, y aunque la gestión le corresponde a la Junta de Extremadura en consorcio con la Sociedad de Pescadores de Miajadas, el Ayuntamiento se encargará de seguir las siguientes actuaciones, recomendadas por la Sección de Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente:

- Apertura controlada y periódica del desagüe de fondo durante el inicio del periodo de lluvias para la descarga de sólidos sin remoción de los lodos en el vaso.
- Instalación de equipos ligeros de agitadores/aireadores específicos para la acuicultura, al menos antes y durante los episodios con alerta de altas temperaturas y fenómenos atmosféricos asociados a bajas presiones (tormentas, días nublados, etc)

Desde la sección de Pesca, se desaconseja la retirada de lodos mediante el vaciado total o parcial de la Laguna ya que, la remoción de los lodos, puede poner en disolución una carga elevada de nutrientes, favoreciendo la presencia posterior de vegetación acuática flotante y sumergida, de tal manera que se complicaría el ejercicio de la pesca.

Desde este Ayuntamiento se pondrán en marcha todas las medidas que nos han aconsejado desde la sección de Pesca que como último caso nos aconsejan el vaciado de La Laguna, ya como última medida y cuando hayan fracasado todas las demás.

1. Hace unos días, la fábrica de Poliéster Álvarez Pino sufrió un incendio que gracias a la actuación y colaboración de los vecinos del polígono industrial con sus extintores se evitaron daños mucho mayores. Según parece Miajadas depende del parque de bomberos de Cáceres por lo que el tiempo de respuesta, la mayoría de las veces es excesivo. Haciéndonos eco, de la propuesta de algunos vecinos ¿Existe la posibilidad de que Miajadas sea atendida desde el Parque de Bomberos de Don Benito por la cercanía y operatividad?

Los parques de bomberos de Cáceres y de Don Benito, pertenecen a sus correspondientes Diputaciones Provinciales. Como localidad de la provincia de Cáceres, el parque de bomberos que nos corresponde es el de Cáceres. Si bien es cierto, que en algunos sucesos ocurridos en Miajadas, dependiendo de la gravedad y de los efectivos disponibles, el servicio de emergencia ha movilizó dotaciones del Parque de Don Benito.

Durante la legislatura de 2007 a 2011, trabajamos para que localidad de Miajadas junto con Campo Lugar y Escurial, dependieran del parque de Bomberos de Don Benito. Pero finalmente, no hubo un acuerdo entre la Diputación de Cáceres y la de Badajoz, por las dificultades técnicas y contables de los gastos que ocasiona los servicios prestados por el parque de bomberos de una Diputación a otra.

Retomaremos las conversaciones, para que se estudie la posibilidad de que Miajadas dependa al parque de bomberos de Don Benito.

2. AQUASONUX: La celebración de esta actividad es como enmarcar el inicio y final de verano. Suele atraer a numeroso público, sobre todo juvenil. La piscina municipal, tiene fijado un aforo limitado de bañistas y otro de usuarios en el recinto, pero, detectamos que en cuestión de aforo no se publicita ningún límite para esta actividad acuática. ¿Existe algún tipo de limitación de aforo diferente a la de la piscina para esta actividad? ¿Se toma algún tipo de medida de seguridad especial?

Las limitaciones de aforo son las mismas y los monitores controlan el número de usuarios que acceden al vaso de la piscina.

En esta actividad se toman medidas especiales de seguridad: se doblan el número de socorristas presentes establecido por la legislación, participan los monitores de la empresa contratada, todos los monitores de juventud del Ayuntamiento y colabora Protección Civil y Cruz Roja.

3. Haber retomado el uso del patio del Palacio Obispo Solís como espacio para actividades estivales nos parece muy acertado. ¿Sería posible realizar estas actividades también durante el mes de julio? En cuanto a una de las actividades realizadas: "Noche de monólogos" ¿Cómo se ha llevado a cabo su organización? ¿Cómo se ha gestionado la barra?

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 11 de 16

El mes de julio cuenta con la Feria del tomate, Elección de las reinas y de las damas, Campamentos de verano, Aquasonux, veranos musicales, Semana Joven, servicio de Ludopiscina y otras actividades deportivas y de diferentes áreas. Consideramos que puede ser un exceso de programación y actividades, que podrían suponer una carga excesiva de eventos. Además, como nos señalaban en una pregunta anterior, es un mes donde las tareas agrícolas son más intensas. La organización de las noches de monólogos ha sido a través de la Concejalía de Cultura y el asesoramiento de un artista local experto en este género.

La barra, era un servicio que demandaban varios asistentes a estos actos y es por lo que decidimos probar. Se ofreció a una empresa de la localidad y a las pocas personas que licitan en el resto de barras que se sacan a concurso. Según nos informan, con la duración del evento y los gastos que conlleva de seguro de responsabilidad civil, gastos de personal y otros, no es una actividad económicamente viable, por lo que es difícil que volvamos a tener barra. Habrá que plantearlo de alguna otra forma.

4. En abril, presentamos una moción para la inclusión de Miajadas en el Programa Extraordinario de ayudas por los efectos de las tormentas de julio de 2016. En Mayo se informaba en el Pleno que los distintos Organismo y entidades competentes estaban estudiando las posibles soluciones. En Julio, que el Director General del SEXPE estaba trabajando en el Decreto, que se seguirá insistiendo y que se iría informando a medida que se conociera más al respecto ¿Aún no se ha trabajado el Decreto? ¿Cuáles son los motivos que retrasan tanto la aprobación de este Programa Extraordinario? ¿Por qué esta discriminación de Miajadas con respecto a otros pueblos?

No tenemos ninguna nueva información al respecto. Este mes, después de periodo vacacional, requeriremos para que nos informen si se ha tomado alguna decisión al respecto.

5. ¿Se ha recibido ya algún compromiso del SEPAD y/o la Junta de Extremadura con respecto a la situación del edificio del Hogar de Mayores? Si aún no hay nada al respecto ¿No se valora adoptar otras medidas de presión y/o solución por parte del Equipo de Gobierno ante esta pésima situación?

No hemos recibido ninguna información al respecto.

Como hemos señalado en la pregunta anterior, tras el periodo vacacional, preguntaremos si ha realizado algún trámite y, en su caso, informaremos oportunamente al Pleno.

6. ORDENANZA DE LIMPIEZA: Ya en mayo se nos respondía a la pregunta hecha al respecto que "Se estaban ultimando los aspectos técnicos de la nueva ordenanza". En el pleno de junio se volvió a preguntar al respecto y aún se estaba en espera de estudiar y revisar en Comisión, el borrador ¿Cuáles son los motivos que están provocando tanto retraso en la aprobación de esta Ordenanza? Pensamos que la situación de Miajadas en cuanto a la limpieza deja mucho que desear, no tanto por la falta de medios como por el incivismo de muchas personas y hace necesario que se agilice cuanto antes este punto.

Actualmente el borrador de la Ordenanza Municipal de Residuos y Limpieza Vial está siendo revisado para la próxima convocatoria de las Comisiones. Una vez pase el periodo vacacional vamos a intentar que se vea en Septiembre. El borrador está en el área de Medio Ambiente siendo ultimando algunos detalles por los técnicos municipales.

Efectivamente, consideramos que la limpieza Vial de nuestro municipio mejoraría de forma sustancial si el comportamiento ciudadano fuese más adecuado en lo que a tratamiento de mobiliario, uso de contenedores y vertidos de basuras al suelo se refiere. Para tratar estos comportamientos incívicos consideramos una buena herramienta la aplicación de la ordenanza y la realización de las Campañas de Educación y Sensibilización que vienen desarrollándose en los últimos años.

7. Desde principios de año llevamos estudiando un borrador de una ordenanza de uso y arreglo de caminos públicos. Después de una primera lectura en Comisión de Agricultura, se quedó que por parte de los servicios técnicos municipales se recogieran las propuestas que en dicha comisión salieron y se reelaborara el borrador para ver las modificaciones y llevar a cabo su aprobación definitiva. ¿En qué punto se encuentra dicha ordenanza?

El borrador de la ordenanza que se vio en Comisión se está adaptando a los cambios normativos que se han producido en Extremadura. Una vez adaptados a los cambios las volveremos a ver en Comisión. Vamos a intentar que también sea en Septiembre.

Hemos considerado muy conveniente, que antes de aprobar una ordenanza de caminos, nuestro catálogo de caminos estuviera revisado y aprobado. Ya tenemos el dictamen de la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente sobre el catálogo, pero por olvido, no se ha incorporado a este Pleno. Se incorporará el catálogo en el siguiente Pleno para su aprobación y seguiremos trabajando en la nueva redacción de la ordenanza.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

8. En el Pleno Ordinario de Abril, preguntábamos como iba la elaboración del informe que la FEMPEX estaba haciendo en relación a las tasas por utilización del dominio público para energía eléctrica, gas, agua, etc. ¿Cómo se encuentra dicho informe?

Hemos hablado con la FEMP pero aún no tienen elaborado un documento tipo definitivo para que sea aprobado por los Ayuntamientos.

9. En el Pleno de Junio preguntábamos por los cambios sufridos en la prestación de los servicios de la O.M.I.C para pasar a ser gestionados por la Mancomunidad, respondiéndonos que se había decidido así hasta que se "aclaran las funciones del técnico que llevaba el servicio"? ¿Se ha llegado ya a aclarar dichas funciones? ¿Qué problemas están surgiendo al respecto? ¿Qué soluciones se barajan para volver a normalizar el servicio?

El servicio se presta con normalidad desde el Consorcio Extremeños de Información al Consumidor a través de la Mancomunidad.

De la redacción de la Relación de Puestos de Trabajo, se desprende que el servicio se va tener que seguir prestando de esta manera.

10. Con respecto a la piscina municipal de verano, parte de los árboles nuevos plantados se han secado, ¿Cuál ha sido el motivo?

El periodo estival está llegando a su fin y un año más los aparcamientos de la piscina no han sufrido ninguna modificación y/o mejora ¿A que ha sido debido?

El 3 de julio de 2017 se encargaron 10 unidades de Fresnos de gran porte con el objetivo de cubrir la demanda de más sombra por parte de los usuarios de la Piscina de Verano. De estos 10 ejemplares, parece que se han secado 2, aunque habrá que esperar a la próxima primavera ya que aún existe probabilidad de rebrote.

El motivo probablemente sea debido a las altas temperaturas en estas fechas o al estrés que cada planta sufre cuando se trasplanta y cambian sus condiciones ambientales. Ante esta situación, se procederá a realizar las plantaciones en la piscina en el mes de febrero.

Con respecto a los aparcamientos de la Piscina, se aprobó una partida de mejoras en las instalaciones deportivas en la última modificación de crédito, que ha entrado en vigor en el mes agosto. Cuando termine la temporada de piscina esta semana, se realizarán algunas mejoras y se estudiarán con los técnicos las actuaciones que se necesitan para la próxima temporada.

11. El parque mediterráneo se encuentra en un estado pésimo de conservación y adecentamiento: árboles secos y sin podar, gran cantidad de pasto en algunas zonas, cerramiento en mal estado (troncos rotos, caídos, doblados...), falta de equipamiento (pasarelas, puentecillos, señalización...)¿Se tiene pensado realizar algún tipo de actuación integral en el parque?

Contamos con una partida de 25.000 euros en: Actuaciones Medioambientales y de Reforestación, que va a ser destinada íntegramente al suministro de materiales en madera para adecentar el Parque Mediterráneo, (arreglo del vallado perimetral, instalación de pasos de madera en los arroyos de entrada y salida de agua de la Laguna y señalización)

Por otro lado, con el Proyecto del PER del 2017 denominado: Movilidad ciclista y peatonal en ejecución de pistas, carriles y sendas en el Parque Mediterráneo de Miajadas "P.F.E.A.2017", con un presupuesto total de **262.144,78** Euros, se procederá a arreglar los caminos existentes, y crear un nuevo camino perimetral para la práctica deportiva.

También, se llevará a cabo la reforestación del parque y el acondicionamiento de arbolado existente.

12. Nos llegan muchas quejas de vecin@s del MAL ESTADO DE CALLES: acerado, asfaltado, baches, deterioro de tapas de acometidas y registros, mal estado de bolardos de la Avda. Trujillo y C/ Real, los asientos individuales que interrumpen el paso en la Plaza de España, era medida preventiva para evitar accidentes con el escalón que hay en ese tramo en tanto y en cuanto se encuentra una solución..., solares sin cerramiento y en pésimo estado ... ¿Se tiene pensado afrontar todo este tipo de deficiencias alguna vez?

Los arreglos de acerados, baches y otras pequeñas reparaciones, son trabajos que nuestros operarios ejecutan diariamente.

Sabemos que no siempre se realizan en el tiempo que muchos vecinos nos demandan. Pero seguimos trabajando con nuestros técnicos y operarios, para buscar soluciones a los otros problemas que nos plantean; teniendo en cuenta, que algunas de las deficiencias que señalan, presentan soluciones técnicas complejas o presupuestarias.

13. Se puede observar en muchos de los contenedores de nuestro pueblo que la suciedad y el deterioro

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 13 de 16

son cada vez mayor ¿Con qué frecuencia se realiza una limpieza tanto del exterior como del interior? ¿Se ha pensado aumentar el nº de limpieza de dichos contenedores al menos en determinadas épocas como el verano?

También se puede observar en mucho de los contenedores gran cantidad de residuos impropios, situaciones que han sido denunciadas muchas veces tanto por los vecinos como por los técnicos de medio ambiente del Ayuntamiento. ¿Se ha pensado en algún tipo de actuación para solucionar este problema?

Los contenedores en sí se encuentran en un buen estado de mantenimiento en lo referente a su estructura. No consideramos que estén deteriorados en lo que respecta a los contenedores de carga lateral. Agradeceríamos que nos indicasen de forma concreta los que se encuentran en mal estado ya que la empresa adjudicataria del servicio debe reponerlos o repararlos en el plazo de una semana desde que reciben el aviso.

La frecuencia de lavado es mensual para el caso de contenedores destinados a la fracción resto, de cuatro veces al año para los contenedores destinados a envases ligeros y de dos veces al año para los contenedores destinados a papel-cartón.

Es posible que en verano, dado el mal uso por parte de algunos usuarios (como echar la basura sin bolsa y fuera del horario establecido), sea necesaria una mayor frecuencia de lavado para algunos contenedores. Cuando esto se detecta, el Servicio Municipal de Limpieza Viaria realiza la limpieza de los mismos con la hidrolimpiadora.

Con respecto a los residuos impropios del contenedor amarillo, comentar que aunque ha disminuido sensiblemente el porcentaje de impropios en los últimos meses, éste sigue siendo alto. Estamos trabajando mediante campañas de sensibilización enfocadas a los domicilios y próximamente lo haremos con campañas específicas destinadas a empresas y actividades, para evitar que residuos de origen comercial o industrial acaben en el contenedor amarillo.

14. Con respecto a la Avda. de Trujillo: ¿Para cuándo se tiene previsto acabar de poner el mobiliario? ¿Para cuándo se tiene previsto ordenar los aparcamientos? En relación a esta última cuestión: Partiendo del derecho que se tiene de instalar terraza en la vía pública mediante el pago de la tasa correspondiente, hemos observado que el establecimiento Churrería Brasilía, delimita la zona de aparcamientos con vallas imposibilitando a cualquier hora del día, de cualquier día de la semana los aparcamientos en ese espacio. Debido a la escasez de aparcamientos que tenemos en Miajadas ¿No habría posibilidad de regular los horarios de tal manera que no se perjudicara al establecimiento en cuestión y garantizara el poder aparcar a determinadas horas del día por el volumen de tráfico que se genera en la zona?

El mobiliario no estaba recogido en el proyecto realizado en la Av. de Trujillo, sí está pendiente la plantación de los árboles. Se estudiará la posibilidad de instalación de nuevo mobiliario para presupuestarlo en el próximo ejercicio.

A la regulación de los aparcamientos, como he respondido al portavoz del Grupo Popular, se elaborará un informe por la Policía Local y se señalarán definitivamente.

Y en cuanto a la regulación de horarios en la ocupación de la terraza del empresario al que se refieren, se estudiará la posibilidad de modificación de la ordenanza que lo regula.

15. Se inicia un nuevo curso escolar. Tod@s sabemos que la conservación y el mantenimiento de los colegios públicos es competencia del Ayuntamiento y que en el periodo de vacaciones estivales, sobre todo, se aprovecha como el mejor momento para llevar a cabo estas labores. ¿Qué inversiones y/o labores de reparaciones y adecentamiento se han hecho en los C.P. García Sifneriz, C.P. Nuestra Señora de Guadalupe y Escuela Infantil Arco Iris?

En Colegio de GUADALUPE se han acometido las siguientes reparaciones:

- Arreglo de interruptores.
- Colocación de diferenciales en cuadros de luz.
- Desbroce y limpieza de la zona ajardinada
- Reposición de algunas especies arbóreas
- Cambio de proyectores, colocación de pizarras
- Arreglo de persianas y sustitución de cintas
- Limpieza general y a fondo de todas las dependencias interiores y exteriores del Centro
- Pintura de las dependencias interiores del centro incluyendo raspado y subsanación de humedades
- Arreglo del pavimento que da acceso a las aulas en el patio de primaria y a la puerta principal del centro
- Revisión y mantenimiento de los extintores
- Está pendiente la pintura del cerramiento exterior del edificio y la desinsectación y desratización (que está prevista para el 15 de septiembre)

En el Colegio García Sifneriz, en el Edificio de la Avda. Cruz de los Pajares:

- Pintura de las dependencias del centro.

Expte: PLE2017/009-201709050

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17

Página 14 de 16



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

- Reparación de varias persianas.
- Revisión de enchufes e interruptores. Cambio de fluorescentes fundidos.
- Revisión y mantenimiento de los extintores.
- Está pendiente la pintura del cerramiento exterior del edificio, la instalación de la luz de emergencia de la sala de caldera y sustitución de las luces del porche trasero.

En cuanto al edificio de la Avda. García Siférez:

- Pintura de las dependencias del centro.
- Revisión de la instalación eléctrica.
- Reparación de escalones en entrada principal.
- Arreglo de persianas
- Arreglo de pomos de puertas.
- Reposición de azulejos
- Revisión y mantenimiento de los extintores. (La revisión se realiza anualmente, estando prevista su próxima revisión en noviembre).
- Está pendiente la pintura del cerramiento exterior del Centro
- La desinsectación y desratización está prevista también, para ambos edificios, para el día 15 de Septiembre.).

Además, en colaboración con IES Gonzalo Torrente Ballester, se ha realizado el desbroce y limpieza de las zonas ajardinadas en los dos edificios. Y en la Escuela Infantil Arco Iris, se ha realizado una reparación de una pérgola del porche trasero.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal IU-PPI Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

- 1.- En el mes de Mayo pasado, el Ayuntamiento como institución se sumaba a las jornadas y a la manifestación sobre las adiciones que hubo en Miajadas. Uriendo esto a los eslóganes que llevaban en sus camisetas las peñas de Miajadas en la feria. Una de estas adiciones es el alcoholismo, por lo que consideramos contradictorio lo primero con patrocinar las camisetas de las peñas con algunos de estos eslóganes. El Ayuntamiento deberá tomar algunas medidas para que los eslóganes de las camisetas de las peñas no promuevan o potencien el consumo de alcohol, además sabiendo que algunos de los componentes de esas peñas son menores de edad.
- 2.- Sobre la exposición del Plan General de Ordenación Urbana, se ha colocado de tal manera en el Palacio que es difícil verlo adecuadamente, dada su altura, debiendo subirse a una silla para poder ver la parte superior, según nos han comentado algunos vecinos. Se ruega se estudie su ubicación de tal forma que pueda ser vista sin dificultad por quien lo desee.
- 3.- Respecto al autobús urbano, hace tiempo hicimos alusión a ello en este pleno, la descripción de rutas y horarios de autobuses, nos parece una cosa importante que figure en las marquesinas para conocimiento de los usuarios del servicio.
- 4.- Respecto a la carpa en la plaza, se estudie la posibilidad de buscar un sistema que cada vez que se coloque la carpa no haya que taladrar el suelo, porque cada vez que se coloca se hace de una manera, más grande, más pequeña, mirando hacia un lado, hacia otro....
- 5.- Se estudie la posibilidad de un aparcamiento quincenal en la calle Roso de Luna dada su estrechez a la salida a la calle Chinarral.
- 6.- Al campo de fútbol vienen personas de otros pueblos por lo que tenemos que tener un especial cuidado en mantenerle en el mejor estado de limpieza y decoro de sus instalaciones, asientos, vigas del techo que se están oxidando otra vez, placas de metacrilato de la parte de atrás que están muy deterioradas, etc... por la imagen de Miajadas que se proyecta al exterior.
- 7.- Nos quedan por acometer bastantes obras, que tendrán que ir empezando en los próximos meses. Si fuera posible que en aquellas obras que puedan afectar a los vecinos, se hiciera algún tipo de rueda de prensa, convocatoria, información a los vecinos informando de las obras que se van a realizar, de las condiciones de las mismas, de cómo se van a hacer, para tratar de ocasionar las menos molestias posibles, y escuchar también a los vecinos cuáles son sus propuestas para mejorar el que esas molestias sean las menos posibles.
- 8.- Antes hablaba S.S. de los residuos impropios en algunos contenedores y de que se iba a realizar campañas con algunas empresas. Existen una serie de envases de residuos corrosivos (ácido cítrico, nítrico, fosfórico, potasa cáustica, de elementos nutricionales para las plantas de calcio, manganeso, etc...) que no los recoge ninguna empresa ni el punto limpio tampoco, por lo que por desgracia, muchos acaban en los contenedores de la localidad. Nuestro ruego es que el Ayuntamiento se ponga en contacto primero con la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y que ella nos indique que es lo que tenemos que hacer los agricultores con esos envases y después, en segundo lugar, que

Expte: PLE2017/009-201709050
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría -

Fecha celebración: 05-09-17
Página 15 de 16

el Ayuntamiento de Miajadas se ponga en contacto con las cooperativas de la localidad y almacenes de fitosanitarios y les indique cuales son las recogidas de esos envases. Lo que no es posible es que algunos agricultores vayamos acumulando envases y nadie nos dé una solución de que hacemos con ellos.

9.- Todo sabemos que, durante los días anteriores y posteriores a las ferias, los trabajadores de la calle del Ayuntamiento tienen un trabajo extra bastante importante. Sabemos que antes, los trabajadores lo hacían voluntariamente porque recibían una remuneración por estos trabajos, pero con la confección de la RPT a estos trabajadores se les asignó una bolsa de horas extras que la mayoría de los casos las gastan antes de llegar el mes de agosto y la única solución es compensarlos con días libres por los trabajos extras que hacen en estos días. Nosotros consideramos injusto que tengan que hacer estos trabajos solo a cambio de día libres. Proponemos se estudie la posibilidad, si es legal, de hacer una bolsa para esas fechas de trabajadores que estén dispuestos a trabajar en esas fechas a cambio de recibir un salario.

10.- Respecto a la OMIC se tendrá que estudiar, porque antes teníamos a una persona los cinco días a la semana y ahora tenemos una persona que viene un día a la semana. Habrá que plantearse como podemos realizar el mismo servicio que se venía dando anteriormente. Y aquellos que aprobaron la RPT tendrán que preguntarse porqué un trabajador que antes de la RPT hacía el servicio de la OMIC después no tiene que hacerlo, o eso he entendido yo de la explicación del Sr. Alcalde.

11.- Respecto a los aparcamientos en batería de la avenida de Trujillo, ruega que se estudie el que los coches no invadan casi un metro del acerado con el morro del vehículo.

12.- Respecto a la feria del tomate, rogando en primer lugar que se convoque al Consejo de Festejos, Cultura y las comisiones si es posible para hablar de las fiestas y entre todos como se puede hacer para que el año que viene sean mejor, me parece importante la fecha. Y es que la fecha coincide justo con el inicio de la campaña del tomate, significa que hay cientos o miles de personas de Miajadas que están trabajando en la campaña del tomate (en el campo, en la fábrica, en el transporte...). Siempre podemos hacerlo antes del inicio de la campaña que cinco o diez días antes hay tomates en Miajadas para hacer el concurso del tomate. Ruega se estudie el adelantar la feria unos días para que no coincida justo con el inicio de la campaña.

13.- El tema de las tormentas nos parece importante. Si en el incendio sufrido en el polígono Industrial de la localidad por una empresa el problema es que los bomberos de Don Benito que están a diez minutos de Miajadas no pueden venir porque pertenecen a Badajoz y en cambio tienen que venir los de Cáceres que están a media hora y si a Miajadas no se le reconocen las ayudas por las tormentas porque no pertenece a la provincia de Badajoz y la Diputación de Badajoz no la incluye como zona afectada, y la de Cáceres no quiere hacerlo porque no quiere, Miajadas tiene un problema importante. Ruega al resto de Partidos Políticos que se lo planteen y busquen soluciones para ello al margen de la territorialidad y de las instituciones. Se tienen que plantear estos problemas concretos y tratar de darlos soluciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. presidente clausura el acto siendo las veintidós horas treinta y siete minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

(Por Decreto 903/2017, de 15 de septiembre)

Fdo: Luis Alcántara García

LA SECRETARIA

Fdo: Rosa María Murillo Fuentes